



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

56° período de sesiones

Viena, 11 a 15 de marzo de 2013

Tema 3 del programa*

Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

22° período de sesiones

Viena, 22 a 26 de abril de 2013

Tema 3 a) del programa**

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del Grupo de Trabajo sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito

Labor del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Nota de la Secretaría

Resumen

La presente nota se preparó de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2011/258 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo prorrogó el mandato del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como en las resoluciones 52/13, 54/10 y 54/17 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 18/3, 20/1 y 20/9 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La presente nota se refiere a la labor realizada por el Grupo de trabajo entre el 12 de noviembre de 2012 y el 14 de enero de 2013. En el documento E/CN.7/2012/12/Add.1-E/CN.15/2012/12/Add.1 figura información sobre la labor del Grupo de trabajo en el período inmediatamente anterior.

* E/CN.7/2013/1.

** E/CN.15/2013/1.



I. Deliberaciones

1. Del 12 de noviembre al 3 de diciembre de 2012 el Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito celebró tres reuniones oficiosas. Siguió examinando cuestiones relacionadas con los temas del programa aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2011/258, por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/13 y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/3, de conformidad con los mandatos contenidos en los anexos de esas resoluciones, así como con lo dispuesto en las resoluciones 54/10 y 54/17 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 20/1 y 20/9 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

2. En la reunión del Grupo de trabajo celebrada el 12 de noviembre de 2012, los representantes de la Dependencia de Evaluación Independiente presentaron los resultados de la labor que se había emprendido en atención a la necesidad de reforzar la cultura de la evaluación en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Los objetivos principales fueron los siguientes: establecer una función de evaluación independiente desde el punto de vista operacional, eficaz y sostenible; promover, institucionalizar y aplicar principios de evaluación, y utilizar la función de evaluación para la adopción de decisiones y la planificación futura en la UNODC. Los participantes subrayaron la necesidad de que la Oficina siguiera promoviendo el contacto con los Estados Miembros a fin de lograr su participación en determinadas evaluaciones, en los procesos de evaluación en general y en la definición de indicadores del rendimiento. Se hizo una exposición sobre el programa regional para África meridional, que se pondrá en marcha próximamente y se centrará en la prevención del delito, la lucha contra la delincuencia organizada y la forma de abordar los problemas relacionados con el VIH/SIDA y las drogas. Se mencionó la necesidad de subrayar el nexo entre el desarrollo y la delincuencia, de mejorar el control de las fronteras y la cooperación transfronteriza y de vincular a la región a las iniciativas interregionales y mundiales de lucha contra la delincuencia. El Jefe del Servicio de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena hizo una exposición sobre la grabación digital de las actuaciones de las reuniones celebradas por los órganos intergubernamentales. Si bien los participantes acogieron con beneplácito la utilización de nueva tecnología, consideraron que las grabaciones digitales debían complementar, y no sustituir, las actas escritas, y utilizarse como servicio complementario del Servicio de Gestión de Conferencias a título gratuito.

3. La reunión se reanudó el 19 de noviembre de 2012 con objeto de examinar el subtema relativo a la estrategia de recaudación de fondos de la UNODC para el periodo 2012-2015. El Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros se refirió a los fundamentos esenciales de esa estrategia: ampliar la base de recursos del presupuesto ordinario; establecer una lista de las funciones básicas de la UNODC; crear un marco de referencia para la financiación básica; adoptar un procedimiento institucional para la planificación de los recursos básicos, y uniformar y compatibilizar el mecanismo para la recuperación total de los costos directos de las actividades de asistencia técnica. También señaló que sería muy útil que los Estados Miembros y los órganos rectores participaran más intensamente en

la elaboración del presupuesto unificado bienal, incluso en los aspectos relativos a la financiación subsiguiente de sus partidas para fines especiales. Un mecanismo de llamamientos anuales para recabar fondos podría ser muy útil para establecer prioridades en lo que respecta a la asignación de recursos, lo que reforzaría la previsibilidad y la planificación. Una de las preocupaciones principales de la UNODC era la obtención de recursos básicos, a la luz de la tendencia descendente de los fondos para fines generales. Los participantes observaron la importancia de establecer un orden de prioridades. En general, convinieron en que la UNODC debía seguir asesorando al Grupo de Trabajo acerca de la recuperación total de costos y la utilización de los fondos básicos. Se expresó la opinión de que, al abordar las cuestiones relativas a la recaudación de fondos, el Grupo de trabajo podría examinar cuestiones como la actualización de las directrices relativas a los fondos para fines generales y la elaboración de normas sobre presentación de informes y mecanismos para facilitar la asignación flexible de fondos. Se sometió a examen del Grupo de trabajo una versión preliminar de una declaración de los copresidentes que debía servir de base para las deliberaciones que se celebrarían en la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones, prevista para diciembre de 2012, a fin de llevar adelante el examen del funcionamiento del Grupo de trabajo por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en 2013.

4. En la reunión celebrada el 3 de diciembre de 2012, el Director Ejecutivo Adjunto de la UNODC recordó que los ingresos combinados del presupuesto ordinario y la financiación para fines generales relativos al presupuesto global de la UNODC habían disminuido en los 10 años anteriores, y señaló que, para resolver esa situación, la UNODC trataría de aplicar un mecanismo para establecer costos directos e indirectos de los proyectos y programas de asistencia técnica. Los participantes reiteraron la necesidad de que la Oficina definiese las funciones básicas y sus costos, y de que el Grupo de trabajo siguiera examinando la forma de recaudar los fondos básicos necesarios de manera sostenible. Si el mandato del Grupo de trabajo se prorrogaba hasta después del primer semestre de 2013, podrían examinarse asuntos como la actualización de las directrices relativas a los fondos para fines generales y la elaboración de normas sobre presentación de informes y medios para facilitar la asignación flexible de fondos. El Director Ejecutivo Adjunto acogió con beneplácito la posibilidad de que la UNODC procurara llevar a cabo una programación integrada en colaboración con los Estados Miembros y el Grupo de trabajo, con miras a movilizar recursos y salvar la brecha entre la cuantía aprobada del presupuesto unificado y su financiación, habida cuenta de que casi el 90% de los fondos procedían de contribuciones voluntarias. Se debían establecer mecanismos sostenibles para la presentación de informes anuales de ejecución transparentes y, mediante un llamamiento anual para recabar fondos, se podrían reducir los fondos asignados estrictamente y podría facilitarse la asignación flexible de fondos. El Grupo de trabajo reanudó el examen de la declaración de los copresidentes que se había presentado en la reunión del 19 de noviembre de 2012. Una delegación dio lectura a un documento de posición del Grupo de los 77 y China sobre el examen del funcionamiento del Grupo de trabajo que debían examinar la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en 2013. La Jefa de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la UNODC hizo una reseña del programa temático sobre prevención del terrorismo para el período 2012-2015, en la que subrayó aspectos como la promoción de respuestas de

la justicia penal ante la situación de las víctimas del terrorismo; las medidas contra la utilización de la Internet con fines terroristas; los delitos de terrorismo relacionados con el transporte; el terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear, y la financiación del terrorismo. Se había intensificado la cooperación en la UNODC, así como la cooperación con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo. Se convino en el programa provisional del Grupo de trabajo para enero y febrero de 2013.

5. En la reunión celebrada el 14 de enero de 2013, la Jefa del Servicio de Gestión de los Recursos Humanos hizo una disertación sobre las medidas para establecer un equilibrio de género entre los funcionarios de categoría superior de la UNODC y sobre las medidas necesarias para equilibrar la vida profesional con la vida personal, como seguimiento de la recomendación 11 del informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen de la gestión y la administración en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito” (JIU/REP/2010/10). Los participantes valoraron los progresos realizados por la UNODC para establecer un equilibrio de género y el compromiso del Director Ejecutivo al respecto. Se reanudó el examen de la estrategia de recaudación de fondos de la Oficina para 2012-2015 y se propuso que el Grupo siguiera examinando el criterio de la programación integrada en relación con la recaudación de fondos. El Grupo convino en que la declaración de sus copresidentes, formulada en la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones, en diciembre de 2012, y reflejada en sus informes respectivos, podía servir de base inicial para preparar el examen de su funcionamiento por la Comisión de Estupefacientes en su 56º período de sesiones y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 22º período de sesiones. En una reunión oficial que se celebraría el 1 de febrero, el Grupo de trabajo consideraría la posibilidad de llevar adelante esa cuestión como parte del examen de las posibles recomendaciones que presentaría a las Comisiones en la primera parte de sus períodos de sesiones de 2013.

II. Cuestiones administrativas y de organización

6. Bajo la orientación de los copresidentes, a saber, la Sra. Maria Oyeyinka Laose (Nigeria) y el Sr. Ignacio Baylina Ruíz (España), durante el período que se examina el Grupo de trabajo celebró tres reuniones oficiosas los días 12 y 19 de noviembre y 3 de diciembre de 2012. Se preveía celebrar otras reuniones oficiosas el 14 de enero y el 11 de febrero de 2013. En cumplimiento de la resolución 54/10 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el 4 de febrero de 2013 tendría lugar una reunión oficial del Grupo de trabajo.

7. La declaración de los copresidentes del Grupo de trabajo (E/CN.7/2012/CRP.9-E/CN.15/2012/CRP.7) mencionada anteriormente se ultimó durante la reunión celebrada el 3 de diciembre de 2012 y se puso a disposición de la reunión conjunta de la continuación del 55º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la continuación del 21º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebrada el 6 de diciembre de 2012. En cumplimiento de la recomendación formulada por la reunión de las respectivas Mesas ampliadas, uno de los copresidentes dio lectura a la declaración durante la reunión conjunta, y tanto la

Comisión de Estupefacientes como la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal decidieron incluirla en el informe sobre la continuación de sus respectivos períodos de sesiones.

8. La Secretaría siguió presentando documentos e información al Grupo de trabajo en formato electrónico e impreso, y también en una página web de dominio público (www.unodc.org/unodc/en/commissions/wg-governance-finance-2.html) y una página web protegida para los Estados Miembros (www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html), establecidas por la Secretaría y puestas a disposición del Grupo de trabajo.
